UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD, MUJER Y CUIDADOS
Nombre de la asignatura	TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD, MUJER Y CUIDADOS
Código	7046
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

CONESA FERRER, MARIA BELEN

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área
ENFERMERÍA

Departamento
ENFERMERÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica
mb.conesaferrer@um.es mb.conesaferrer@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	09:00-11:30	No consta

Observaciones:
Tutorías Virtuales y aquellas presenciales previa cita por correo electrónico

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG3: Aplicar el método científico a los estudios de salud de las mujeres y emplear la perspectiva de género.
- CG4: Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que introduzcan la perspectiva de género en la salud de las mujeres.
- CG5: Demostrar los conocimientos necesarios para realizar el diseño de una investigación.
- CE13: Aplicar metodologías de investigación y utilizar herramientas tales como la evidencia científica, las nuevas tecnologías y los programas de gestión de calidad.
- CE14: Reconocer los obstáculos invisibles relacionados con la organización sanitaria y el uso de los tiempos, de los espacios y del lenguaje.
- CE15: Conocer las diversas fuentes documentales y aportaciones científicas en materia de salud de las mujeres.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

Oferta de lineas de investigación

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	F
AF2: Tutorías.	▪ Atención y escucha al alumnado para la resolución de necesidades de aprendizaje en relación con contenidos de la asignatura. ▪ Las tutorías podrán realizarse de forma presencial, online y/o videoconferencia (herramienta SAKAI) previa concertación de la misma con el profesor correspondiente. ▪ Se recomienda un mínimo de tres tutorías: ▪ Tutoría inicial: En la que se establecen los primeros acuerdos respecto al TFM (elección del tema y planteamiento metodológico; cronograma; estrategias de búsqueda bibliográfica, etc). ▪ Tutorías Intermedias: Análisis conjunto del proceso de elaboración del trabajo con el fin de introducir las modificaciones oportunas(presentación de informes parciales del trabajo, reflexión sobre las dificultades encontradas, estrategias de mejora...).	15.0	

- Tutoría final: Tiene como objetivo evaluar la memoria final y preparar la defensa del trabajo.

AF4: Seminarios.	El seminario corresponde a la sesión de presentación de la asignatura y las líneas de investigación.	2.0
AF7: Exposición y discusión de trabajos.		1.0
AF9: Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia.	■ El trabajo autónomo dirigido durante la asignatura de TFM se extiende desde la asignación definitiva de líneas de trabajo hasta la defensa del TFM en tribunal de exposición pública. ■ Durante este periodo, el estudiantado deberá demostrar, bajo la tutela del/la tutor/a, un rol activo y autónomo en el desarrollo de su trabajo, aportando ideas innovadoras y coherentes con las modalidades de TFM.	132.0
	Totales	150,00

7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/masteres/enfermeria/2024-25#horarios

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE7	Elaboración y Defensa pública del TFM.	■ 35% de la nota destinado al Trabajo Fin de Máster corresponde a la evaluación del documento escrito por parte del tribunal Para la evaluación de este apartado se tendrán en cuenta los listados de verificación según la modalidad de trabajo presentes en los anexos 7, 8 y 9 de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER. ■ 30% Presentación Pública del trabajo. ■ Los criterios de evaluación para la presentación publica de trabajos se pueden encontraren el anexo 10 de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER. ■ Esta guía estará disponible en recursos del aula virtual y en la página web del máster. ■ Para que la evaluación del informe del TFM sume con la defensa del mismo es necesario obtener un 50% en cada una de las partes.	65.0

SE8	Informe del Tutor sobre sobre el TFM.	■ 35% de la nota destinada al Trabajo Fin de Máster corresponde a la evaluación del/la Tutor/a. ■ Para la evaluación de este apartado se tendrá en cuenta el Anexo 3 de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER.	35.0

9. Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/masteres/enfermeria/2024-25#examenes

10. Resultados del Aprendizaje

- Aplica el método científico a los estudios de salud de las mujeres y emplear la perspectiva de género.
- Cuestiona, evalúa, interpreta y sintetiza críticamente un abanico de información y fuentes de datos que introduzcan la perspectiva de género en la salud de las mujeres.
- Demuestra conocimientos necesarios para realizar el diseño de una investigación.
- Aplica metodologías de investigación y utilizar herramientas tales como la evidencia científica, las nuevas tecnologías y los programas de gestión de calidad.
- Demuestra capacidad para la defensa de trabajos de investigación ante un tribunal en exposición pública.

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

Observaciones para los estudiantes con discapacidad o Necesidades educativas especiales: "Aquellos/as estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://wwwumes/adyv/) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos,

metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad".

Sobre plagio en el desarrollo del TFM:

- Como se especifica en la guía para la elaboración del TFM: los trabajos serán enviados a Turnitin.com para una revisión de similitud textual con el fin de detectar posibles plagios. Los y las autores/as de los trabajos enviados a Turnitin.com deben ser informados de que sus trabajos pueden ser incluidos como documentos fuente en la base de datos de referencia de Turnitin.com con el objetivo exclusivo de detectar el plagio de dichos trabajos.

Declaración de originalidad:

- Como se especifica en la guía para la elaboración del TFM: todos los TFM deben contar con una declaración de originalidad debidamente cumplimentada La no inclusión de la declaración supondrá el suspenso del TFM.
- El documento está disponible en la guía para la elaboración del TFM y en recursos del aula virtual.

Cambio de tutor/a:

- En los casos en los que sea necesario el cambio de tutor, éste se solicitará formalmente a la comisión académica a través de la cumplimentación de la cumplimentación del documento "Solicitud de cambio de tutor/a" El documento estará disponible en la página de TFM oficial del Máster.
- Para la aprobación del cambio debe existir acuerdo entre el/la nuevo tutor/a y el/la anterior tutor/a.
- Una vez cumplimentado debe enviarse la solicitud firmada por todas las partes implicadas a la Coordinadora del Máster.
- El plazo máximo para solicitud de cambio se establece hasta el 2 de febrero de 2024.

Solicitud de cotutorización:

- En los casos en los que se considere oportuno la inclusión de un cotutor/a, este se solicitará formalmente a la comisión académica a través de la cumplimentación de la cumplimentación del documento "Documento de acuerdo de cotutorización". El documento estará disponible en la página de TFM oficial del Máster.
- El la cotutor/a debe cumplir los requisitos explicitados en la guía del TFM.
- Una vez cumplimentado debe enviarse la solicitud firmada por todas las partes implicadas a la Coordinadora del Máster.
- El plazo máximo para solicitud de cambio se establece hasta el 28 de febrero de 2025.

Las memorias de TFM incluirán un apartado "Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (En dicho punto el estudiantado presentará su reflexión sobre cómo su TFM o el área de trabajo del TFM, contribuye a alcanzar el/los ODS.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - https://www.um.es/adyv) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".